



MUNICIPIO  
CIUDAD DE  
LA COSTA



Gobierno de Canelones

Ciudad de la Costa, 6 de agosto de 2020

## GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 205/2020 ACTA N° 32/2020  
EXPEDIENTE N° 2008-81-1221-02658

**VISTO:** El informe de la Unidad de Venta en Espacios Públicos de Actuación N° 15.

**CONSIDERANDO I:** Que se comparte lo informado.

**CONSIDERANDO II:** Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 32 de fecha 6 de agosto de 2020 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo;

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Productiva

## EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1. SANCIONAR A LA SRA. RINA ERRAMUSPE CON 1 FERIA DE SUSPENSIÓN, SEGÚN INFORME DE LA UNIDAD DE VENTA EN ESPACIOS PÚBLICOS DE ACTUACIÓN N° 15.
2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.
3. COMUNIQUESE A LA TESORERÍA DE ESTE MUNICIPIO Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN, CUMPLIDO ARCHIVÉSE.-

REGINA FERREIRA  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

ESTELA PEREZ  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Esc. MARIO LOPEZ ASSANDRI  
ALCALDE  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA  
CANELONES

ANGEL ROJAS  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

EDITH RICHARD  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA